



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA PARTICIPACION COMUNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA".

DECRETO N° 6648 /

Chillán Viejo, 21 NOV 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El Decreto N° 629 del 17 de enero de 2012, que aprueba programa municipal de apoyo a la participación comunitaria de las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna.

3.- El Decreto N° 1908 del 20.03.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

4.- El Decreto N° 2664 del 18.04.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

5.- El Decreto N° 3485 del 18.04.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

6.- El Decreto N° 3510 del 25.05.2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

7.- El Decreto N° 4459 del 18 de julio de 2012, que suplementa el programa municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

8.- El Decreto N° 5534 del 13 de septiembre de 2012 que disminuye Dec. N° 500 del 11 de enero de 2012 y Suplementa el Programa Municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

9.- El Decreto N° 5797 del 02 de octubre de 2012 que disminuye el Dec. N°2628 del 30.12.2011 que Aprueba Programa Social de Organizaciones Sociales de la Comuna de Chillan Viejo, Constituidas Legalmente y Supleméntese el Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna.

10.- El Decreto N° 6347 del 05.11.2012 que Suplementa el Programa Municipal de "Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna".

11.- El Decreto N° 6646 del 21 de noviembre de 2012, que Aprueba Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE, el Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna, aprobado por Decreto N° 629 del 17.01.2012, la siguiente cuenta:

Cuenta	Nombre	Monto \$
21.04.004	Prestaciones de Servicios	22.470.000.- 5-725
22.01.001	Alimentos y Bebidas	8.000.000.- 5-725
22.08.011	Serv. Desarrollo y Producción de Eventos	8.000.000.- 5-725.
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.000.000.- 5-55
24.01.008	Premios y Otros	1.517.000.- 5-55

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/PAQ/ALS/MOV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)